

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56271/2016

CÓRDOBA, 30 NOV 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Marcelo Miguel BUSIGNANI (DNI 11.207.421), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médico Cirujano, con motivo de haber extraviado el original como consta en la denuncia expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires obrante a fs. 4; atento lo informado a fs. 7 por el Archivo General e Histórico y a fs. 8 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

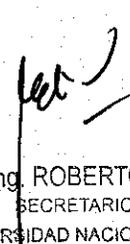
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

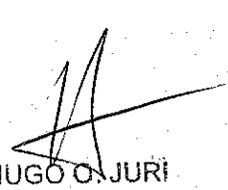
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano a nombre de Marcelo Miguel BUSIGNANI (DNI 11.207.421), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2184